CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO
EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE TALENTO HUMANO

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO A SATISFACCIÓN DEL CONTRATO SUMINISTRO No. 236 de 2026

OBJETO: ADQUISICIÓN Y RECARGA DE EXTINTORES ELEMENTOS E INSUMOS DE PRIMEROS AUXILIOS, EPP Y EJECUCIÓN DEL PLAN DE SANEAMIENTO BÁSICO PARA LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO.

El Suscrito, jefe de la Oficina Asesora de Talento Humano del Municipio de la Jagua de Ibirico – Cesar, actuando en calidad de Supervisor del Contrato de Suministro, cuyo objeto: **ADQUISICION Y RECARGA DE EXTINTORES ELEMENTOS E INSUMOS DE PRIMEROS AUXILIOS, EPP Y EJECUCIÓN DEL PLAN DE SANEAMIENTO BÁSICO PARA LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO.**

Celebrado entre el Municipio de la Jagua de Ibirico– Cesar y **GEMA IND S.A.S – R.L RONAL FELIPE TAMARA SIERRA., CERTIFICO:**

Que el mencionado contratista **GEMA IND S.A.S – R/L RONAL FELIPE TAMARA SIERRA,** en el periodo comprendido entre el **07 de Julio al 26 de Agosto de 2026**, cumplió a entera satisfacción con la tradición de la tradición de los bienes objeto del contrato, como es **ADQUISICION Y RECARGA DE EXTINTORES ELEMENTOS E INSUMOS DE PRIMEROS AUXILIOS, EPP Y EJECUCIÓN DEL PLAN DE SANEAMIENTO BÁSICO PARA LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO.** de igual manera cumplió con el pago del sistema de seguridad social.

Que la ejecución del objeto contractual se encuentra evidenciado a través del informe único del contratista, el cual se encuentra acompañado por la respectiva documentación requerida y el informe de supervisión.

Que, habiéndose cumplido con los requisitos, se autoriza el pago correspondiente al **PERIODO UNICO** comprendido entre el **07 de Julio al 26 de Agosto de 2026**, por un valor de **VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE. ($ 29.743.000).**

La Presente certificación se expide en el Municipio de la Jagua de Ibirico, a los veintisiete (27) días del mes de Agosto de 2026.

MOISES XAVIER PATERNINA VASQUEZ
Jefe Oficina de Talento Humano

Proyectó: **ESTEFANÍA MORALES QUINTERO** - Asesora Jurídica Oficina de Talento Humano
Revisó: **MOISES XAVIER PATERNINA VASQUEZ**- Jefe de Oficina de Talento Humano

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento, cuyo contenido se encuentra ajustado a las disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.